

NOTA INFORMATIVA de 16-04-2018. **ASUNTO:** Convenio para el suministro de tiras reactivas para la determinación de glucemia en el ámbito de las prestaciones de la Conselleria de Sanidad.

.El Sindicato Libre de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana ha denunciado, ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Convenio valenciano de suministro de tiras reactivas para la determinación de glucemia (envases de 50 tiras). Se anexa copia del escrito.

.En opinión de la Directiva de esta asociación, el referido Convenio incurre en conductas contrarias a las normas de la competencia, pues es incomprensible que todos los suministradores de las tiras reactivas accedan a un precio uniforme de estas últimas cuando se sirven a los beneficiarios de la Conselleria de Sanidad, pero mantienen otro muy superior para los enfermos particulares tanto en la Comunidad Valenciana, como en el resto de España.

.Pero además, los referidos suministradores de tiras reactivas les venden éstas a las Farmacias al precio de venta de los laboratorios (entre 25'57 y 27'42 € envase de 50 tiras), mientras que las farmacias están obligadas por el Convenio a facturarlas a la Consellería de Sanidad a 19 € por envase, para más tarde devolverles [los suministradores] a las farmacias la diferencia más el margen profesional por un mecanismo que requiere un acto de fe de los farmacéuticos.

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

[DOC DE LA DENUNCIA](#) (PULSA ESTE LINK)